



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0332-CU-2018

Piura, 19 de junio 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
ADRIANZEN CHINCHAY LEYDI GIOVANNA	3479-9	28.05.18
HERNANDEZ CARDOZA URSULA ANDREA	3385-4	24.05.18
AVENDAÑO QUINDE EMMELY RAQUEL	3383-1	24.05.18
LOPEZ VALDIVIEZO PATTY MARILIN	3382-4	24.05.18
MELENDREZ NEIRA ERWIN JONNY	3411-3	25.05.18
ANTON ALARCON LEIDY ELIZABETH	3571-1	31.05.18
GARCIA CHUMACERO RONNY ALEXIS	3765-1	08.06.18
REQUENA ALBAN MARIA ELIZABETH	3722-8	06.06.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 015, 013, 012, 011, 014, 016, 019 y 018-GB.ING.ZOOT-FAZ-UNP-18 de fechas 07 y 13 de junio 2018 respectivamente, la Facultad de Zootecnia. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Zootecnia;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Zootecnia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA**, a los(as) ex alumnos(as) **ADRIANZEN CHINCHAY LEYDI GIOVANNA, HERNANDEZ CARDOZA URSULA ANDREA, AVENDAÑO QUINDE EMMELY RAQUEL, LOPEZ VALDIVIEZO PATTY MARILIN, MELENDREZ NEIRA ERWIN JONNY, ANTON ALARCON LEIDY ELIZABETH, GARCIA CHUMACERO RONNY ALEXIS y REQUENA ALBAN MARIA ELIZABETH.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., INT.(08), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(08)
(1 copias)
/pchr.


CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR


Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL